ASOCIACION NACIONAL DE MESAS REDONDAS PANAMERICAS
Sociedad Registrada por la OEA
www.anmrpra.org

Teresa Lucía Calleri de De Gennaro
Presidente 2022-2025

CIRCULAR # 4

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de julio de 2023

A la Directiva, Consejo Consultivo, Directoras de Mesa, Socias

Queridas Hermanas en ideales panamericanos:

Tengo el gusto de comunicarme con ustedes esperando se encuentren todas bien en compañía de sus afectos. El día lunes 24 de junio a las 18,30 hs tendremos una Junta de Funcionarias por zoom para terminar con los temas pendientes de la Segunda Junta. Adjuntamos el link para el ingreso:

ASOCIACION NACIONAL DE MRP le está invitando a una reunión de Zoom programada.
Tema: Zoom meeting invitación - JUNTA
24 jul 2023, 06:15 p. m. Buenos Aires,
Unirse a la reunión Zoom
https://us06web.zoom.us/j/83671319020?pwd=RG51eUFlaWtWWjk4MlloVSs2b0Ftdz09
LA REUNION COMENZARA A LAS 6:30 p. m.
ID de reunión: 836 7131 9020
Código de acceso: 128586

La Secretaria de Actas, Sra. Graciela Barbarito, ha enviado hace unos días, copia del acta de la Segunda Junta para su análisis. Solicitamos que aquellos comités y funcionarias que no hayan enviado el informe presentado en la Segunda Junta, lo envíen para poder ser subidos a la página web de la Asociación.
Les recuerdos los acuerdos tomados en la Segunda Junta:

1) Entrega de borrador del Estatuto y Reglamento de la Asociación Nacional modificado por la Parlamentaria Sra. Paulina Klinger, según indicaciones de la Parlamentaria de Alianza, Sra. Eva Muñoz de Manzarraga, y la aprobación del mismo, al cual se le adjuntó por acuerdos de la Segunda Junta los siguientes puntos:

- Modificación del Comité de Archivos, con la incorporación de una representante de cada Mesa de la Capital, conservando la Presidencia del mismo, la Mesa Fundadora Decana de las Mesas de Buenos Aires.
- Incorporación del texto de la luz de la Amistad, según indicaciones recibidas.

2) Se fija la cuota para la Asociación Nacional de pesos 800$ por cada socia manteniendo la cantidad mínima de 22 socias y 2500$ por Se recibirán los pagos hasta el 30 de junio, desde el 1 de julio al 30 de setiembre, sufrirán un recargo del

presidente@anmrpra.org
teresacalleri@yahoo.com.ar

10 por ciento y desde 1 de octubre al 1 de diciembre un 20 por ciento. Total a abonar 20100 pesos cada mesa.

3) Directorio y Boletín se efectuarán en formato digital, para ser impresos por quien lo desee.
4) Todo el archivo se llevará en formato digital, con la realización de la digitalización del que se encuentra en papel, a medida que se disponga de tiempo para realizarlo.
5) El Archivo será trasladado a un lugar de fácil acceso para las socias, retirándolo de la Escuela en que se encontraba hasta el momento. Lugar a designar.

Con respecto al pago de la cuota de la ANMRPRA, la Tesorera Sra, Marta Chain, ha solicitado una postergación del vencimiento de la misma debido a temas personales que le impidieron enviar la circular correspondiente. En la Junta se confirmará fecha y modo de pago .

Con sentido propósito de amistad y hermandad, con el único objetivo de beneficios para nuestra institución, unidas en el trabajo siendo siempre, “Una Para Todas y Todas Para Una” “One for All and All for One”

Teresa Calleri
Presidente

presidente@anmrpra.org
teresacalleri@yahoo.com.ar